



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 03

De 4 de enero de 2005

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Calidonia la suma de B/.2,500.00 (Dos mil quinientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para socorrer a 14 familias afectadas por el incendio ocurrido el día sábado 1 de enero de 2005, en el Edificio S.M.1, ubicado en la Avenida Frangipani, Corregimiento de Calidonia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que residentes del Edificio S.M.1 en la Avenida Frangipani, fueron afectados por un incendio ocurrido el día sábado 1 de enero de 2005;

Que como consecuencia de lo antes señalado, quedaron afectadas 14 familias damnificadas perdiendo sus enseres y bienes que poseían;

Que la Junta Comunal de Calidonia requiere dar una pronta respuesta a estas personas damnificadas que quedaron sin comida, ropa, electrodomésticos, ni artículos de primera necesidad;

Que con este propósito existe el Fondo de Emergencia Social para situaciones como la antes esbozada;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNASE a la Junta Comunal de Calidonia la suma de B/.2,500.00 (Dos mil quinientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para socorrer a 14 familias damnificadas por el incendio acaecido el día sábado 1 de enero de 2005, en el Edificio S.M.1, ubicado en la Avenida Frangipani, Corregimiento de Calidonia.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,



H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. FRANCISCO SUCRE

EL SECRETARIO GENERAL,


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

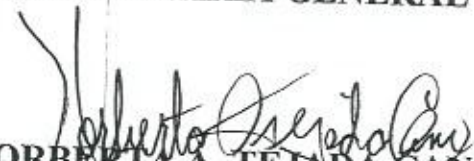
Panamá, 14 de febrero de 2005

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



NORBERTA A. TEJADA CANO